



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
SECRETARIA SALA PENAL

Pereira, treinta y uno (31) de mayo de dos mil diecinueve (2019).

Hora: Siete de la mañana (7:00 a.m.)

Rad: 660016000036 2013 01150 01

Procesado: JAMES HURTADO QUINTERO

Para dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 98 de la Ley 1395 de 2010, que reformó el art. 183 de la Ley 906 de 2004, se corre traslado por el término común de treinta (30) días hábiles para que en este lapso se allegue la respectiva demanda de casación así:

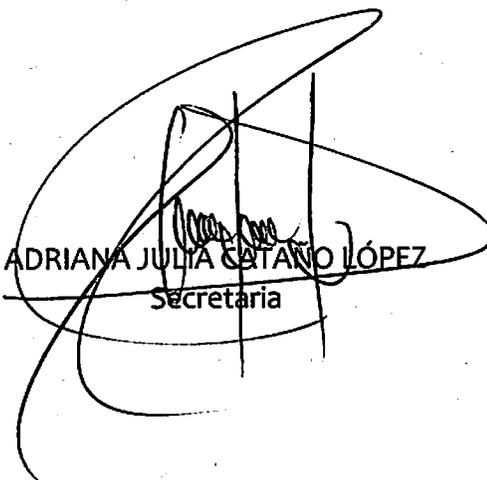
Días hábiles del mes de mayo: 31.

Días inhábiles del mes de junio: 1, 2, 3, 8, 9, 15, 16, 22, 23, 24, 29, 30.

Días hábiles del mes de junio: 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 25, 26, 27, 28.

Días inhábiles del mes de julio: 1, 6, 7, 13, 14.

Días hábiles del mes de julio: 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16.

  
ADRIANA JULIA CATANO LÓPEZ  
Secretaria

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
SECRETARÍA SALA PENAL



Pereira, jueves treinta (30) de mayo de dos mil diecinueve (2019).

Referencia:

Caso 66400 60 000 64 2014 00112 01.

CRISTIAN CAMILO CASTRO ARBOLEDA

DUVAN ANDRÉS CORREA JARAMILLO.

Homicidio en concurso con Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios partes o municiones.

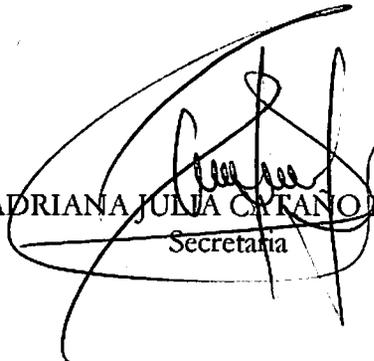
Las partes en este asunto fueron notificadas de la siguiente manera: Fiscalía, Defensa y Ministerio público, en estrados el 22 de mayo de 2019; los procesados Duvan Andrés y Cristhian Camilo los días 28 y 29 de mayo del corriente, respectivamente.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 183 del Código de Procedimiento Penal, reformado por el artículo 98 de la Ley 1395 de 2010, se corre el término de cinco (5) días a las partes interesadas para recurrir en casación, así:

Hábiles de mayo: 30 y 31

Inhábiles de junio: 1, 2 y 3

Hábiles de junio: 4, 5 y 6

  
ADRIANA JULIA CIFANO LÓPEZ  
Secretaria



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
SECRETARIA SALA PENAL

Pereira, veintinueve (29) de mayo de dos mil diecinueve (2019).

Hora: Siete de la mañana (7:00 a.m.)

Rad: 660016000000 2017 00015 01

Procesado: JAIME ROLANDO ROSERO DÍAZ

Para dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 98 de la Ley 1395 de 2010, que reformó el art. 183 de la Ley 906 de 2004, se corre traslado por el término común de treinta (30) días hábiles para que en este lapso se allegue la respectiva demanda de casación así:

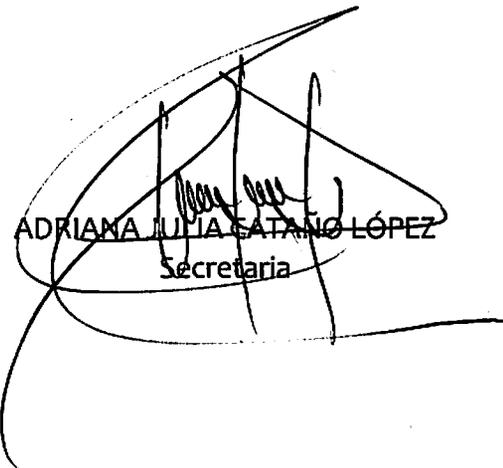
Días hábiles del mes de mayo: 29, 30, 31.

Días inhábiles del mes de junio: 1, 2, 3, 8, 9, 15, 16, 22, 23, 24, 29, 30.

Días hábiles del mes de junio: 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 25, 26, 27, 28.

Días inhábiles del mes de julio: 1, 6, 7.

Días hábiles del mes de julio: 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12.

  
ADRIANA JULIA CATAÑO LÓPEZ  
Secretaria

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
SECRETARÍA SALA PENAL



Pereira, miércoles veintiocho (28) de mayo de dos mil diecinueve (2019).

Referencia:

Caso: **66088 60000 62 2014 00313 01.**  
**JAIRO ALBERTO AGUDELO HERNÁNDEZ.**  
Lesiones personales culposas.

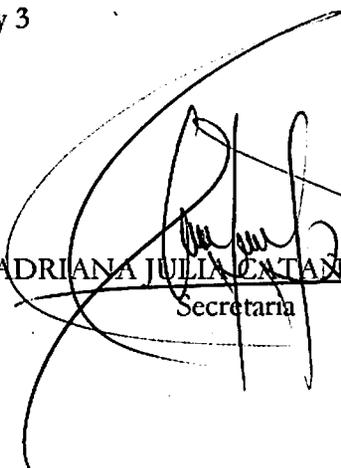
Las partes en este asunto fueron notificadas de la siguiente manera: Ministerio público, Apoderado de víctima y la Víctima el 24 de mayo de 2019; Fiscalía el 27 de mayo de los corrientes.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 183 del Código de Procedimiento Penal, reformado por el artículo 98 de la Ley 1395 de 2010, se corre el término de cinco (5) días a las partes interesadas para recurrir en casación, así:

Hábiles de mayo: 28, 29, 30 y 31

Hábiles de junio: 4

Inhábiles de junio: 1, 2 y 3

  
ADRIANA JULIA CANTAXIO LÓPEZ  
Secretaria



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
SECRETARIA SALA PENAL

Pereira, veintiocho (28) de mayo de dos mil diecinueve (2019).

Hora: Siete de la mañana (7:00 a.m.)

Rad: 664006000000 2013 00002 01

Procesado: HUMBERTO RÍOS HERNÁNDEZ

Para dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 98 de la Ley 1395 de 2010, que reformó el art. 183 de la Ley 906 de 2004, se corre traslado por el término común de treinta (30) días hábiles para que en este lapso se allegue la respectiva demanda de casación así:

Días hábiles del mes de mayo: 28, 29, 30, 31.

Días inhábiles del mes de junio: 1, 2, 3, 8, 9, 15, 16, 22, 23, 24, 29, 30.

Días hábiles del mes de junio: 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 25, 26, 27, 28.

Días inhábiles del mes de julio: 1, 6, 7.

Días hábiles del mes de julio: 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11.

  
ADRIANA JULIA CATANO LÓPEZ  
Secretaria

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
SECRETARÍA SALA PENAL



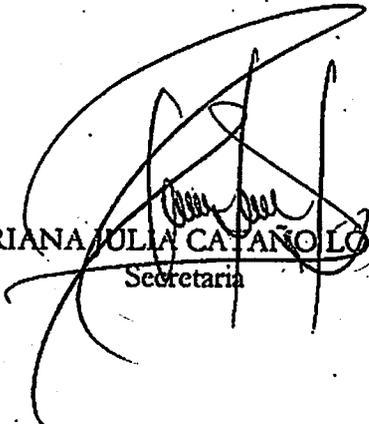
Pereira, miércoles veintidós (22) de mayo de dos mil diecinueve (2019).

Referencia:

Caso: 66001 60000 36 2013 01150 01.  
JAMES HURTADO QUINTERO.  
Lesiones personales dolosas.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 183 del Código de Procedimiento Penal, reformado por el artículo 98 de la Ley 1395 de 2010, se corre el término de cinco (5) días a las partes interesadas para recurrir en casación, así:

Hábiles de mayo: 23, 24, 27, 28 y 29  
Inhábiles de mayo: 25 y 26

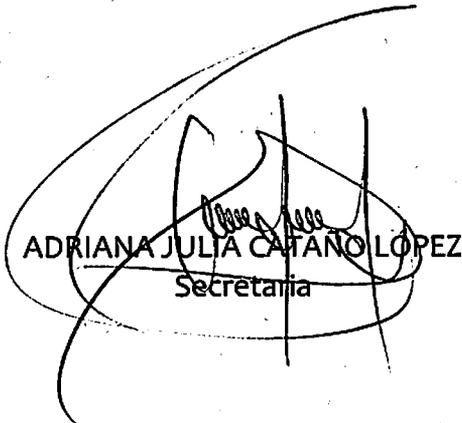
  
ADRIANA JULIA CAYANO LÓPEZ  
Secretaria



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
SECRETARÍA - SALA PENAL

Pereira, 24 de mayo de 2019

En atención a la constancia Secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que se presentó el recurso de reposición dentro del plazo establecido para tal fin, se corren los términos para las partes no recurrentes de manera conjunta durante los días 24, 27, 28 de mayo de 2019



ADRIANA JULIA CAÑANO LÓPEZ  
Secretaria



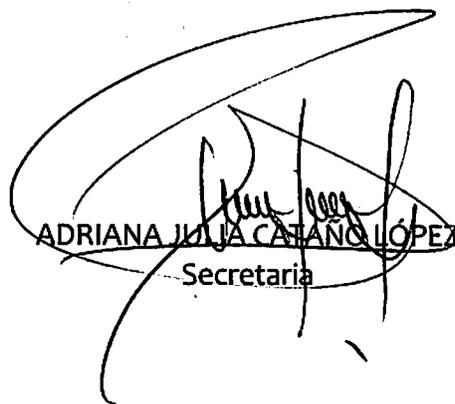
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
SECRETARIA SALA PENAL

Pereira, veintitrés (23) de mayo de dos mil diecinueve (2019).  
Hora: Siete de la mañana (7:00 a.m.)

Rad: 660016000000 2018 00039 01  
ESMERLI ARISTIZÁBAL MONTES

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 179 D del C.P.P, adicionado por el artículo 95 de la Ley 1395 de 2010, se corre el término de tres (03) días hábiles para sustentar el recurso de queja, así:

Días hábiles del mes mayo: 23, 24, 27.  
Días inhábiles del mes de mayo: 25, 26.



ADRIANA JULIA CATANO LÓPEZ  
Secretaria



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
SECRETARIA SALA PENAL

Pereira, diecisiete (17) de mayo de dos mil diecinueve (2019).

Hora: Siete de la mañana (7:00 a.m.)

Rad: 660013107002 2016 00096 01

Procesado: ADRIÁN DE JESÚS MARTÍNEZ ECHEVERRY

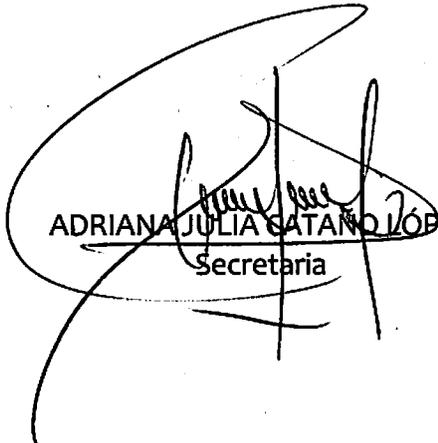
Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 210 de la Ley 600 de 2.000, modificado por el artículo 101 de la Ley 1395 de 2010, se corre el término de quince (15) días hábiles para interponer recurso de casación, así:

Días hábiles del mes de mayo: 17, 20, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 29, 30, 31.

Días inhábiles del mes de mayo: 18, 19, 25, 26

Días inhábiles del mes de junio: 1, 2, 3.

Días hábiles del mes de junio: 4, 5, 6, 7.

  
ADRIANA JULIA CATAÑO LÓPEZ  
Secretaria

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
SECRETARÍA SALA PENAL



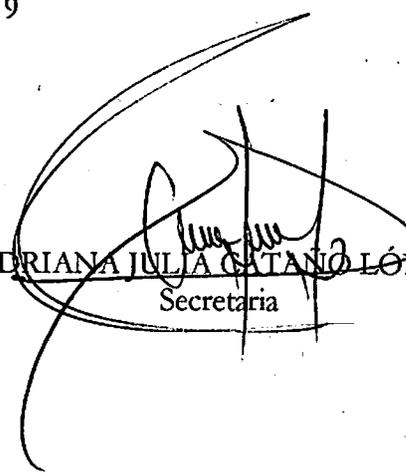
Pereira, lunes veinte (20) de mayo de dos mil diecinueve (2019).

Referencia:

Caso: 66001 60 000 56 2016 04251 01.  
JOHNNY ALEXANDER LONDOÑO SERNA.  
Receptación.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 183 del Código de Procedimiento Penal, reformado por el artículo 98 de la Ley 1395 de 2010, se corre el término de cinco (5) días a las partes interesadas para recurrir en casación, así:

Hábiles de mayo: 20, 21, 22, 23 y 24  
Inhábiles de mayo: 18 y 19

  
ADRIANA JULIA CASTAÑO LÓPEZ  
Secretaria

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
SECRETARÍA SALA PENAL



Pereira, martes veintiuno (21) de mayo de dos mil diecinueve (2019).

Referencia:

Caso: 66001 60 000 00 2017 00015 01.

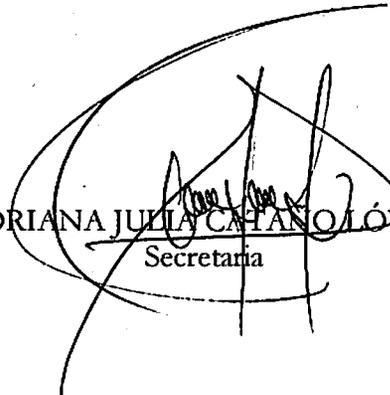
JAIME ROLANDO ROSERO DÍAZ.

Captación masiva y habitual de dinero y Enriquecimiento ilícito de particulares.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 183 del Código de Procedimiento Penal, reformado por el artículo 98 de la Ley 1395 de 2010, se corre el término de cinco (5) días a las partes interesadas para recurrir en casación, así:

Hábiles de mayo: 21, 22, 23, 24 y 27

Inhábiles de mayo: 25 y 26

  
ADRIANA JULIA CATANO LÓPEZ  
Secretaría

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
SECRETARÍA SALA PENAL



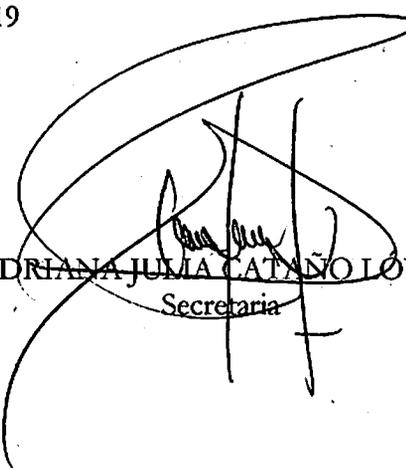
Pereira, lunes veinte (20) de mayo de dos mil diecinueve (2019).

Referencia:

Caso: 660016106484200800319 01.  
RICARDO EMILIO RODRÍGUEZ MARÍN.  
Acceso carnal abusivo con menor de 14 años.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 183 del Código de Procedimiento Penal, reformado por el artículo 98 de la Ley 1395 de 2010, se corre el término de cinco (5) días a las partes interesadas para recurrir en casación, así:

Hábiles de mayo: 20, 21, 22, 23 y 24  
Inhábiles de mayo: 18 y 19

  
ADRIANA JULIA CATANO LÓPEZ  
Secretaria

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
SECRETARÍA SALA PENAL



Pereira, lunes veinte (20) de mayo de dos mil diecinueve (2019).

Referencia:

Caso: 660016000035201303416 01.

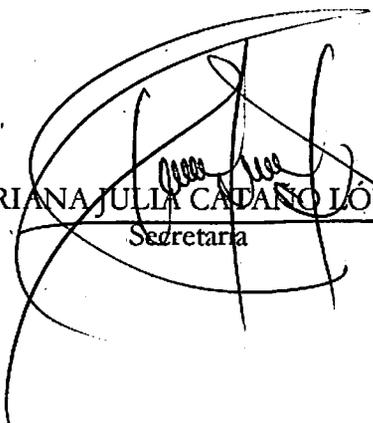
VÍCTOR ALFONSO SERNA GARCÍA.

Fabricación, tráfico porte y tenencia de armas de fuego partes o municiones.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 183 del Código de Procedimiento Penal, reformado por el artículo 98 de la Ley 1395 de 2010, se corre el término de cinco (5) días a las partes interesadas para recurrir en casación, así:

Hábiles de mayo: 20, 21, 22, 23 y 24

Inhábiles de mayo: 18 y 19

  
ADRIANA JULIA CADANO LÓPEZ  
Secretaria



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
SECRETARIA SALA PENAL

Pereira, trece (13) de mayo de dos mil diecinueve (2019).

Hora: Siete de la mañana (7:00 a.m.)

Rad: 660016000036 2012 01850 01  
Procesado: NATALIA OBANDO LÓPEZ

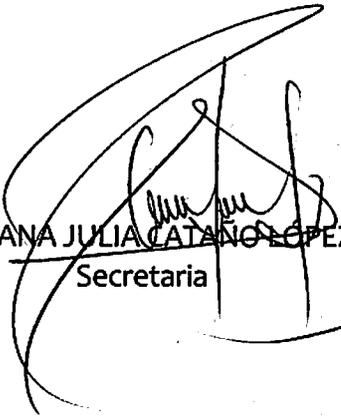
Se corre traslado por el término de treinta (30) días hábiles para que en este lapso la Defensa sustente el respectivo recurso interpuesto.

Días hábiles del mes de mayo: 13, 14, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 29, 30, 31.

Días inhábiles del mes de mayo: 18, 19, 25, 26

Días inhábiles del mes de junio: 1, 2, 3, 8, 9, 15, 16, 22, 23, 24.

Días hábiles del mes de junio: 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 25.

  
ADRIANA JULIA CATANO LÓPEZ  
Secretaria

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
SECRETARÍA SALA PENAL



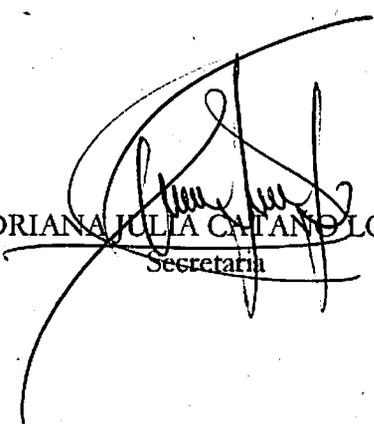
Pereira, lunes trece (13) de mayo de dos mil diecinueve (2019).

Referencia:

Caso: 66001 60000 36 2012 01850 01.  
NATALIA OBANDO LÓPEZ.  
Omisión de agente retenedor o recaudador.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 183 del Código de Procedimiento Penal, reformado por el artículo 98 de la Ley 1395 de 2010, se corre el término de cinco (5) días a las demás partes interesadas para recurrir en casación, así:

Hábiles de mayo: 13, 14, 15, 16 y 17  
Inhábiles de mayo: 11 y 12

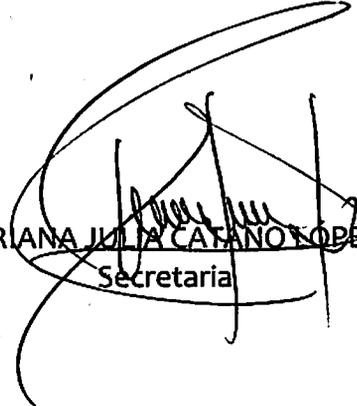
  
ADRIANA JULIA CÁRDENAS LÓPEZ  
Secretaría



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
SECRETARÍA - SALA PENAL

Pereira, 20 de mayo de 2019

La providencia que antecede proferida por esta Corporación fue notificada a las partes de la siguiente manera: Defensa, Fiscalía, Apoderada de Víctimas y Ministerio Público el 15 de mayo; Víctima y Procesado el 16 de los corrientes. Los términos para interponer el recurso de reposición corren de manera conjunta durante los días 20, 21, 22 de mayo de 2019



ADRIANA JULIA CATANO LOPEZ  
Secretaria

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
SECRETARÍA SALA PENAL



Pereira, lunes veinte (20) de mayo de dos mil diecinueve (2019).

Referencia:

Caso: 66400 60 000 00 2013 00002 01.

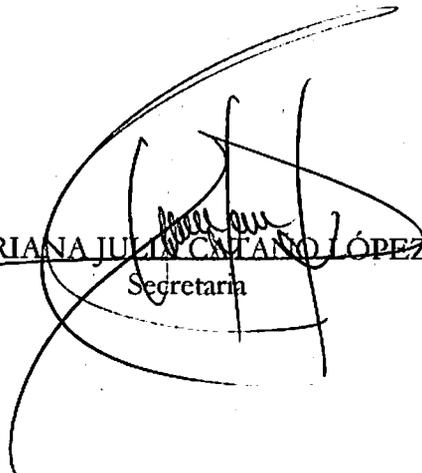
HUMBERTO RIOS HERNÁNDEZ.

Homicidio y fabricación tráfico porte o tenencia de armas de fuego partes o municiones.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 183 del Código de Procedimiento Penal, reformado por el artículo 98 de la Ley 1395 de 2010, se corre el término de cinco (5) días a las partes interesadas para recurrir en casación, así:

Hábiles de mayo: 20, 21, 22, 23 y 24

Inhábiles de mayo: 18 y 19

  
ADRIANA JULIA CIFANO LÓPEZ  
Secretaria



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
SECRETARIA SALA PENAL

Pereira, trece (13) de mayo de dos mil diecinueve (2019).

Hora: Siete de la mañana (7:00 a.m.)

Rad: 660016000035-2009-00488-01

Procesados: ITURIEL LEÓN HENAO  
ANDRÉS FELIPE CARMONA GARCÍA

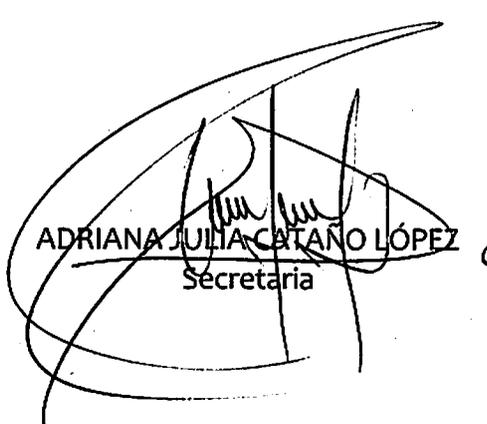
De conformidad con lo dispuesto por esta Corporación en auto del 03-05-2019, se corre traslado (prórroga) por el término común de veinte (20) días hábiles para que en este lapso se allegue la respectiva demanda de casación así:

Días hábiles del mes de mayo: 13, 14, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 29, 30, 31.

Días inhábiles del mes de mayo: 18, 19, 25, 26

Días inhábiles del mes de junio: 1, 2, 3, 8, 9.

Días hábiles del mes de junio: 4, 5, 6, 7, 10.

  
ADRIANA JULIA CATANO LÓPEZ  
Secretaria



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL  
SECRETARIA SALA PENAL

Pereira, siete (07) de mayo de dos mil diecinueve (2019).

Hora: Siete de la mañana (7:00 a.m.)

Rad: 660456000061 2014 00233 01

Procesado: RENÉ ALEJANDRO MONCADA VARGAS

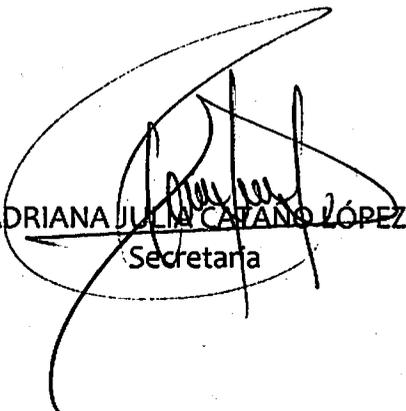
Para dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 98 de la Ley 1395 de 2010, que reformó el art. 183 de la Ley 906 de 2004, se corre traslado por el término común de treinta (30) días hábiles para que en este lapso se allegue la respectiva demanda de casación así:

Días hábiles del mes de mayo: 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 29, 30, 31.

Días inhábiles del mes de mayo: 1, 4, 5, 11, 12, 18, 19, 25, 26

Días inhábiles del mes de junio: 1, 2, 3, 8, 9, 15, 16.

Días hábiles del mes de junio: 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18.

  
ADRIANA JULIA CATANO LÓPEZ  
Secretaria